

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26375 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 20.05/2012 referente al concursado Capendirc, S.L., por auto de fecha 24 de junio de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación, dejándose sin efecto la fase del convenio y el señalamiento de la Junta de acreedores.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la Capendirc, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Málaga, 25 de junio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130038851-1